

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Autoridad Investigadora
Lista de Notificaciones

del día jueves 5 de noviembre de 2020.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-003-2018	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 005252, presentado el cuatro de noviembre de dos mil veinte, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/016/2020, se tienen por presentados el escrito y su anexo, y por realizadas las manifestaciones contenidas en ellos. Se tiene por acreditada la personalidad de la promovente, por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones, así como por autorizadas a las personas que indicó en los términos señalados en el escrito. Respecto a la solicitud de ampliación de plazo, se acuerda favorablemente su solicitud y por única ocasión, se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación por lista del presente acuerdo. Respecto a la solicitud de devolución de la copia certificada del instrumento notarial exhibido, se ordena su devolución previo pago de los derechos correspondientes al cotejo y certificación, a efecto de dejar copia certificada en el expediente al rubro citado. Al respecto, deberá presentar a esta autoridad el original del documento que acredite el pago de los derechos correspondientes al cotejo y certificación, para la devolución de la copia certificada del instrumento público exhibido, previo acuse de recibo que se asiente en autos del presente expediente al momento de su entrega. Se hace de su conocimiento que subsisten en todos sus términos las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.	05/11/2020	05/11/2020

Gilberto Medrano Estrada

Director General Adjunto de Análisis Jurídico

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce.